



Tres de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2021-00290-00

Atendiendo la petición realizada por la abogada de la parte actora, se accederá. En consecuencia, se aplaza la audiencia de instrucción y juzgamiento y, se fija nueva fecha para el **03 DE MAYO DE 2023, A LAS 9:30 a.m.**, vía virtual.

Dentro de la misma, se escuchará a la perito MARY LUZ MEJÍA, quien presentó el trabajo pericial. La parte actora deberá informarle sobre la fecha señalada. De igual manera, se llevará a cabo las demás etapas procesales.

La inasistencia de alguna de las partes a la audiencia programada, acarreará las sanciones procesales y pecuniarias establecidas en los numerales 3º y 4º del artículo antes enunciado.

Se advierte a los apoderados y partes que estarán en la audiencia, que deberán **suministrar el correo electrónico** de los participantes a la misma, para enviar el enlace que les permitirá ingresar; con la debida anticipación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30c25c1ade00d8f91ad3418c2fe1cb8880190fca461e63e6cad63c49f6cd3e50**

Documento generado en 03/02/2023 03:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>